Empresa Social del Estado
San Sebastián
LA PLATA, HUILA
Siempre adelante en servicios
Nit. 813.002.872-4

100-10-01-215-2025

La Plata, 18 de septiembre de 2025

San Sebastián
FECHA 18-09-2025 HORA: 2.40 pm
RAD: 85.2025 - 672 FOLIOS: 22

Doctora
LEIDY ANDREA ORTIGOZA JAVELA
Secretaria de Salud
Alcaldía Municipal
La Ciudad

Asunto: Cuenta de cobro contrato interadministrativo 292- 2025

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito remitir factura No. ESSP1001375234, por el valor de $ 163.795.159,52 del contrato interadministrativo No. 292 del 2025, correspondiente a las actividades ejecutadas, por el Plan de Intervenciones Colectivas de la ESE San Sebastián, durante el mes de agosto.

Para tal efecto anexo veintidós (22) folios.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO FALLA RAMIREZ
Gerente

Proyectó: Diana Marcela Sánchez R.
Técnico Administrativo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA
COMUNICACIONES OFICIALES
Radicado No. 13112 POR ___ CON ___
Día 18 Mes 9 Año 2025
Para ___
Radicado por ___

PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVA
ESE SAN SEBASTIAN

INFORME EJECUTIVO

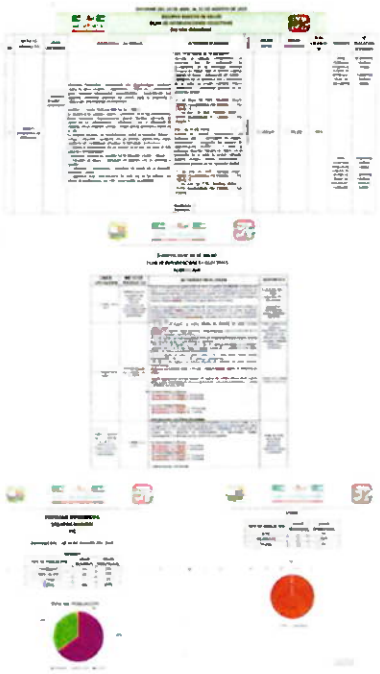
En relación a la ejecución técnica, operativa y financiera del contrato interadministrativo Nº 292 de 2025, suscrito entre el municipio de la Plata y la ESE San Sebastián, se precisa el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas del periodo comprendido del 1 al 31 de Agosto de 2025, actividades que fueron ejecutadas según lineamientos técnicos emitidos por la entidad territorial en cumplimiento a la Resolución 518 de 2015, Resolución 295 de 2023, Resolución 3280 de 2018, Resolución 100 de 2024, Resolución 1035 de 2022 y Ley 1438 de 2011.

A continuación se relacionan dichas obligaciones contractuales:

Nº	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
1.	Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el anexo técnico enmarcado en la Resolución 295 de 2023, así como las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.	El informe entregado del mes de Agosto, en el cual se relacionan las actividades ejecutadas, cumple con lo programado según cronograma de trabajo del mes, las actividades fueron desarrolladas, cumpliendo con la normatividad vigente y los lineamientos estimados por el ministerio de salud en cuanto a la operativización de los Equipos Básicos de Salud, en los micro territorios definidos, según Res. 295 de 2023, Res. 3280 de 2018 y Resolución 100 de 2024, con una metodología adecuada, dando cumplimiento a lo estipulado en el Anexo Técnico, estos soportes fueron presentados de manera física y vía correo electrónico a la Secretaría de Salud Municipal para su debida aprobación.	 
2	Garantizar la ejecución del Plan de Intervenciones colectivas en el municipio de la Plata se ejecutará en los territorios y microterritorios acordados en las mesas previas con las comunidades indígenas, conforme se estableció en el anexo técnico, el cual	Durante el mes de Agosto de 2025, se continua con el proceso de elaboración de Planes de Cuidado Primario, actividades de información y educación en salud, encuentros comunitarios y jornadas de salud, actividades inmersa en el anexo técnico del contrato, mediante el despliegue de las siguientes acciones: • Elaboración del Planes de Cuidado Primario (PCP) de las familias caracterizadas, con la identificación de riesgos en salud y ambiente y	  

	hace parte integral de este documento y en sintonía con la resolución 0518 de 2015 y 295 de 2023.	canalización a la oferta de servicios del municipio. • Actividades de información en salud, en temas de interés en salud pública priorizados en los territorios Belén y Monserrate (cuñas radiales, videoclip en redes sociales y programas radiales). • Actividades de educación en el entorno hogar, en el programa No transmisibles (Riesgo cardiovascular, EPOC y Cáncer) y programa Transmisibles (IRA-EDA) y Nutrición. • Actividades de educación en el entorno hogar, en temas de Salud Ambiental No transmisibles (zoonosis y manejo de residuos). • Encuentro educativo en la IE Villa de los Andes del Corregimiento Belén y Monserrate, en temas de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos identidad de género, prevención de embarazo en adolescentes, prevención de ITS, VIH/Sida y prevención de abuso sexual. • Valoraciones en salud mental en el entorno hogar, en el Territorio Belén actividad educativa en el entorno hogar, teniendo en cuenta las necesidades en salud identificadas en el proceso de caracterización y estipuladas en los planes de cuidado básico. • Educación en Salud Mental en el entorno hogar para la prevención del consumo de sustancia psicoactivas. • Encuentro educativo en el Corregimiento Monserrate, para la promoción de la Estrategia Entornos saludable. • Educación y comunicación para la salud en prácticas de cuidado de la salud en el trabajo- GOTECP. • Aplicación de tamizajes de salud mental en el entorno hogar. • Encuentros educativos en la IE Villa de los Andes y Monserrate, en el marco de la estrategia de Salud Mental "Zona de Orientación Escolar", fortaleciendo herramientas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	      
3	Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado configurando los equipos básicos de salud, a través de los cuales se deben articular las	Para la adecuada ejecución y operativización del contrato interadministrativo 292 de 2025 celebrado entre la Alcaldía Municipal y la ESE San Sebastián, para el desarrollo de las actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas vigencia 2025, se dispuso la contratación del siguiente equipo interdisciplinario: -1 Profesional de la Salud para ejercer las funciones de Líder del proceso PIC -3 Psicólogas	

	intervenciones colectivas e individuales, además de lo previsto en el numeral 18.1 del artículo 18 de la resolución 295 de 2023.	-2 Enfermeros -1 Técnico en Salud Ambiental -5 Auxiliares de Enfermería -1 Auxiliar de apoyo de la ESE San Sebastián.	
E	Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.	El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC de la ESE San Sebastián, del 1 al 31 de Agosto de 2025, ejecuta las actividades con activa participación social de las siguientes dependencias, redes y grupos: - Presidente de Junta de Acción Comunal - Líderes comunitarios - Secretaría de Salud Municipal - Estrategia extramural APS - Párroco del Corregimiento Monserrate y Belén - Instituciones Educativas - Trabajadores informales del Corregimiento Belén y Monserrate - Emisoras locales - Empresas de Salud del Municipio	  
5	Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.	Para la realización de las diferentes actividades programadas para el mes de agosto de 2025, el personal PIC, garantiza que para el desarrollo de las mismas, se disponga de diferentes sitios o escenarios que cumpla con condiciones optimas para su adecuada ejecución tales como accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza, ventilación y logística necesaria para su ejecución.	  
6	Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de estas	La ESE San Sebastián dispone de un espacio adecuado como área de trabajo del equipo del Plan de Intervenciones Colectivas, garantizando condiciones físicas y sanitarias al talento humano, en el cual desarrollan las actividades de planeación estratégica, monitoreo y seguimiento de las actividades para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.	

<table>
<tr>
<td>7</td>
<td>Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.</td>
<td>El Plan de Intervenciones Colectivas de la ESE San Sebastián, realiza documentos descriptivos de las actividades ejecutadas en el mes, el cual contiene (cuadro descriptivo de las actividades ejecutadas, cuadro para la descripción de las líneas operativas según actividades realizadas en el mes, enfoque diferencial de población atendida, listado de víctima en caso de realizar actividad a esta población vulnerable y listados de asistencia digitalizados y cronograma de actividades del mes siguiente).</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>8</td>
<td>Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.</td>
<td>El cuarto informe mensual de ejecución de actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas de la ESE San Sebastián durante el mes de agosto, fue entregado a la Secretaría de Salud Municipal el día 4 de septiembre de 2025.

El informe financiero fue radicado el día 26 de agosto de 2025, en la Secretaría de Salud Municipal.</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td colspan="2">
PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
ESE SAN SEBASTIAN
AGOSTO 2025

COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>COSTO TALENTO HUMANO</th><th>COSTO INDIRECTOS</th><th>COSTO TOTAL</th></tr>
<tr><td>13 Contratistas (5 profesionales - 6 técnicos).</td><td>$ 35.370.000</td><td rowspan="2">$ 48.606.461</td><td rowspan="2">$ 88.542.320</td></tr>
<tr><td>2 Funcionarios ESE San Sebastián</td><td>$ 4. 565.859,00</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

9	Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.	Los recursos destinados para el desarrollo de las actividades PIC, son utilizados para el pago de los bienes y servicios requeridos en la ejecución de las mismas y manejados en una cuenta bancaría exclusiva, en la entidad Bancaria Davivienda, en cuenta de ahorro Nº 0772-0013-6990 PIC MUNICIPAL, la cual se encuentra activa y vigente.	 DAVIVIENDA DAVIVIENDA OFICINA LA PLAZA CERTIFICA
10	Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.	Durante el mes de agosto no se realizó proceso de veeduría ciudadana, esta convocatoria realizada por la Secretaría de Salud Municipal se realiza de manera trimestral.	N.A
11	Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante.	Del 1 al 31 de agosto de 2025 se participa en diferentes mesas de trabajo y comité convocados por el ente territorial, Municipal, en las siguientes fechas: - 8 de Agosto, Mesa técnica de socialización del Plan de Acción de la Política Pública contra el Narcotráfico "Sembrando Vida y Desterrando el Narcotráfico". - 13 de Agosto, mesa técnica socialización hallazgos informes ejecutivos de caracterización SURVEY 123. - 25 de Agosto, Mesa técnica equipo funcional ETV y socialización día D. - 25 de Agosto, mesa técnica presentación de informe mensual mes Julio de 2025. - 27 de Agosto, Participación en el comité de vigilancia epidemiológica y estadísticas vitales, liderado por la Secretaría de Salud Municipal.	    

12	Participar en las evaluaciones de capacidad de gestión de salud pública que programe la Secretaría de Salud Departamental.	Durante el mes de agosto no se realizó proceso de evaluación de gestión de salud pública, esta evaluación se realiza de manera trimestral.	NA
13	Asistir a las diferentes asistencias técnicas y fortalecimiento de capacidades que convoque la Secretaría de Salud Departamental y municipal.	Del 1 al 31 de agosto de 2025, se participa a diferentes asistencias técnicas y fortalecimiento de capacidades convocadas por la Secretaría de Salud Departamental y municipal, en las siguientes fechas: - 1 de agosto, participación en asistencia técnica de Rehabilitación basada en Comunidad y Discapacidad. Salud Mental. - 28 de agosto, participación en asistencia técnica de Rutas de Promoción y Mantenimiento de la Salud. - 28 de agosto, participación en capacitación de fortalecimiento en la implementación de la Misión Médica.	  
14	Enviar mensualmente el cronograma de actividades a la Secretaría de Salud Municipal.	El Plan de Intervenciones Colectivas de la ESE San Sebastián envía de manera mensual, en medio físico en las carpetas de los informes y en medio magnético vía correo electrónico, los primeros 5 días del mes, las actividades a realizarse en cada uno de los microterritorios, para el respectivo seguimiento por parte de la Secretaría de Salud Municipal.	

Elaboro: Paola Hernández Acosta. Líder del Proceso PIC

Aprobó y revisó: Carlos Alberto Palla. Gerente ESE San Sebastián